



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **178**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Crediexpert S.A.S.
Demandado (s) : Luisa Fernanda Hernández Carvajal
Demandado (s) : Diego Alberto Londoño Ospina
Radicación : 76-400-40-89-001 **2021-00458-00**

La Unión Valle, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

A folios 10 a 12 del plenario reposa escrito proveniente de la Cámara de Comercio de Cartago Valle del Cauca, mediante el cual informan la inscripción del embargo en el libro VIII, bajo el número 6510, para lo cual allegan Certificado de Matrícula Mercantil de Establecimiento de Comercio denominado *Surti Agro*; razón por la cual, se ordenará comisionar a los Juzgados Civiles Municipales de Cartago Valle del Cauca, para la práctica del secuestro. Por secretaría se libraré despacho comisorio correspondiente.

En consecuencia, se,

Resuelve:

Único: Comisionar al Juzgado Civil Municipal - Reparto de Cartago Valle del Cauca, a quien se le enviará el despacho comisorio respectivo, a efectos de llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien sujeto a registro a saber: establecimiento de comercio que se denuncia como de propiedad de la parte demandada señora Luisa Fernanda Hernández Carvajal C.C. No. 1.112.629.598, ubicado en la carrera 4 # 21C-26 Urbanización Villa Carolina Cartago Valle del Cauca, con matrícula No. 94901, identificado con NIT. No. **1112629598-0**, como unidad de explotación económica, de la Cámara de Comercio de Cartago Valle. Al comisionado se le faculta para fijar fecha y hora, Sub-Comisionar en caso de ser necesario, designar secuestro y fijarle honorarios. Líbrese el despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00a87d073246b2ca7f8a5ed7c751fc79e28e0488a4123bd4c85ea445d3407ecc

Documento generado en 31/01/2022 05:02:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>